



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 26 DE JUNIO DE 2014.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

D^a Encarnación Muñoz Pons
D^a Josefa Carreño Rodríguez
D. Francisco Zarzo Chirivella
D^a María José Bello Bañón
D. Manuel Martí Giner
D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa
D. Sergio Miguel Guillem Aleixandre
D^a María del Carmen Niño Escribano
D^a María Dolores Monmeneu Abril
D. Francisco José Sebastiá Bartual
D. Emilio Muñoz García
D^a Emilia Tio Bea
D. Sergio Perucha Torrent
D. José Antonio Redondo Gutiérrez
D^a Rosa Ruz Salamanca
D. José David Díaz Piedras
D^a María José Lozano Matilla
D. Andrés Ruiz Bonafont
D^a Juana Blasco Yubero
D. Ángel Rafael Yébenes Moles

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

INTERVENTOR

D. Juan Carlos Pinilla García

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

Asiste también el Sr. Interventor Municipal D. Juan Carlos Pinilla García.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2014, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 20 (11 PP, 8 PSOE, 1 EU)

Abstenciones: 1 PSOE (por no haber asistido a la sesión).

Efectuada la votación, por 20 votos a favor (PP, PSOE, EU) y 1 abstención (PSOE, por no haber asistido a la sesión) se aprueba el acta de la sesión de 12 de junio de 2014, con la rectificación incorporada, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

INTERVENCIÓN

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.

Intervenciones

(...)

Votación

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 10 (9 PSOE, 1 EU)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la Cuenta General del ejercicio 2013, formada por la Intervención Municipal, que presenta como magnitudes presupuestarias más relevantes un resultado presupuestario ajustado de 2.677.157,94'- € y un remanente de tesorería para gastos generales de 2.835.320,89'- €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, según dispone el art. 212.5 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como al Área Económica (Intervención y Tesorería).

3. CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO EN 31 MENSUALIDADES DE LOS TRIBUTOS QUE ADEUDA A ESTE AYUNTAMIENTO, EXPTE. 201400115.

Votación

Votos a favor: 21 (PP, PSOE, EU), unanimidad.





Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- ESTIMAR la petición del interesado, concediéndole el fraccionamiento de pago solicitado en 31 plazos mensuales de 50,20 €. El primer vencimiento se producirá el 20 de junio de 2014 y el último el 20 de diciembre de 2016 de, con el detalle que figura en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Dpto. de Intervención, Tesorería y al interesado, significándole que, llegado el vencimiento del plazo sin que se efectuara el pago, se exigirá en vía ejecutiva, con el recargo correspondiente.

AYUNTAMIENTO

4. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES CORRECTORAS (PAC) PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR AL INFORME DE AUDITORÍA DE AENOR DE 8 DE MARZO DE 2014.

Intervenciones:
(...)

Votación

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 10 (9 PSOE, 1 EU)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.- Darse por enterado del informe de auditoría realizado por Aenor el 8 de mayo de 2014, y en consecuencia Aprobar el Plan de acciones correctivas (PAC) para adaptar la Carta de servicios del Ayuntamiento de Alfafar a las observaciones y oportunidades de mejora , así como para corregir las no conformidades contenidas en aquél y que se han detallado en la parte expositiva.

Segundo.- Remitir el citado Plan así como el presente acuerdo a Aenor a la dirección expresada en el citado informe (pac.dcv@aenor.es).

Tercero.- Una vez concedida la Certificación, el ayuntamiento se compromete a poner a disposición de AENOR durante la realización de las auditorías la documentación vigente del Sistema de Gestión.

Cuarto.- Publicar en la web municipal la parte general de la Carta de servicios para 2014 con las modificaciones introducidas.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a todas las áreas implicadas en la Carta de servicios.





SECRETARÍA

5. RATIFICACIÓN ACUERDOS JUNTA GOBIERNO LOCAL SOBRE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, COOP. V. PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL.

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 12 (11 PP, 1 EU)

Abstenciones: 9 (PSOE)

Efectuada la votación, por 12 votos a favor (PP, EU) y 9 abstenciones (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 y 23 de mayo de 2014, referentes a la aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfàfar y la Plataforma de Iniciativas Sociales, Coop. V., para el desarrollo de Plan de Empleo y Formación para la inserción social y laboral.

2.- Determinar que la aportación municipal al citado convenio tendrá la consideración de subvención nominativa y será la siguiente:

- Ejercicio 2014 80.000 euros
- Ejercicio 2015 95.000 euros

Adoptando el compromiso de habilitar crédito suficiente para destinarlo a ambos ejercicios.

3.- Reiterar que la duración del convenio será hasta el 30 de septiembre de 2015 sin perjuicio de su posible prórroga, en su caso, siempre que el convenio resulte satisfactorio para ambas partes.

4.- Notificar el acuerdo adoptado a la Plataforma de Iniciativas Sociales Coop. V. y dar traslado del mismo al área Económica (Intervención y Tesorería).

SANIDAD

6. DELEGACIÓN A LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA SUD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ERRANTES O DECOMISADOS Y POSTERIOR GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Intervenciones:

(...)



Votación

Votos a favor: 12 (11 PP, 1 EU)

Abstenciones: 9 (PSOE)

Efectuada la votación, por 12 votos a favor (PP, EU) y 9 abstenciones (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Encomendar a la Mancomunidad de l'Horta Sud la actuación como órgano de contratación para el ejercicio de las competencias municipales en orden a tramitación del expediente de contratación del servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes o decomisados y la posterior gestión y ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso económico de financiar el servicio, en la parte correspondiente a este ayuntamiento y en los ejercicios siguientes:

	2014		2015		2016		2017		TOTAL 3 AÑOS	
	SIN IVA	CON IVA	SIN IVA	CON IVA						
ALFAFAR	935	1131,6	2435	2946,6	2435	2946,6	1595	1930,2	7400	8955

Según las cuantías que aparecen transcritas, teniendo en cuenta que son estimativas puesto que dependen del número de animales que se recojan, y quedando todo ello condicionado al cumplimiento de los ratios de sostenibilidad financiera en cada uno de los ejercicios señalados.

TERCERO.- En caso de la prestación definitiva del servicio en los términos expuestos se realizarán, en su caso, las modificaciones oportunas para habilitar el crédito necesario.

CUARTO.- Autorizar a la Alcaldía para que adopte las medidas y dicte las órdenes precisas para la efectividad del presente acuerdo.

QUINTO.- Remitir certificación del acuerdo adoptado a la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, a los efectos correspondientes.

URBANISMO

7. RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2014001345, DE 28 DE MAYO DE 2014, COMPROMISO DE APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, BIENIO 2014-2015/NÚM. 44, "URBANIZACIÓN ZONA DEPORTIVA PARCELA DELIMITADA POR LA C/ 8 DE MARZO, C/ TURIA, C/ JOANOT MARTORELL Y C/ GRAZ LIEBENAU.

En primer lugar procede ratificar la inclusión del punto en el orden del día de la sesión, puesto que no está dictaminado previamente por la Comisión Informativa.

Votación

Votos a favor: 21 (PP, PSOE, EU), unanimidad.





Efectuada la votación, se ratifica su inclusión por unanimidad.

Intervenciones

(...)

Votación

Votos a favor: 11 (PP)

Abstenciones: 10 (PSOE, EU)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Ratificar en todas sus partes el Decreto de Alcaldía Núm. 2014001345, de fecha 28 de mayo de 2014, sobre compromiso de aportación económica municipal al Plan Provincial de Obras y Servicios, Bienio 2014-2015/Núm. 44, "Urbanización zona deportiva parcela delimitada por la C/. 8 de Marzo, C/. Turia, C/. Joanot Martorell y C/. Graz Leibenau.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Valencia y a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

PROTOCOLO

8. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 2014001091, DE 2 DE MAYO, DE DELEGACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

MOCIONES

9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ, SOBRE MODELO DE ESTADO: MONARQUÍA O REPÚBLICA.

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 1 (EU)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: 9 (PSOE)

Por lo que se desestima la moción.





10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ, PARA INSTAR AL GOBIERNO A CAMBIAR SU POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO.

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 10 (EU, PSOE)

Abstenciones: 11 (PP)

Efectuada la votación, por 10 votos a favor (EU, PSOE) y 11 abstenciones (PP), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º.- Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que proceda a modificar la política de restricción al empleo público estable y de calidad que los servicios a la ciudadanía demanda.

2º.- Dar traslado del contenido del acuerdo a la FVMP, y a las organizaciones políticas y sindicales que accionan inicialmente la petición.

11. DAR CUENTA DE LA MOCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA SOBRE “CONDEMNA A QUALSEVOL TIPUS DE PERSECUCIÓ A LESBIANES, GAIS, TRANSEXUALS, BISEXUALS I INTERSEXUALS, I REBUIG A LA LLEI “ANTI-LGTBI” APROVADA PEL PARLAMENT UGANDÉS, D’ACORD AMB EL COMPROMÍS DE LA CORPORACIÓ AMB ELS DRETS HUMANS I AMB LA NO-DISCRIMINACIÓ PER RAONS D’ORIENTACIÓ SEXUAL I IDENTITAT DE GÈNERE”.

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

12. DAR CUENTA DE LA MOCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA SOBRE “PROPOSICIÓ QUE PRESENTA LA DIPUTADA PORTAVEU DEL GRUP ESQUERRA UNIDA, DE DENUNCIA DE DETERMINADES PRÀCTIQUES LABORALS DE DIVERSES ETT’S AL CAMP VALENCIÀ I DE DEFENSA DELS DRETS DELS TREBALLADORS I TREBALLADORES”

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

13. DAR CUENTA DE LA MOCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA SOBRE “MOCIÓ PER AMPLIAR LA PRESENCIA DEL VALENCIÀ A LA DIPUTACIÓ”.

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.





CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

14. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL DECRETO NÚM. 20140001031, DE 23 DE ABRIL AL NÚM. 2014001571 DE 20 DE JUNIO.

Los miembros del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

Finalizado en anterior punto del Orden del Día y antes de pasar al siguiente, que corresponde al de Ruegos y Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Grupo municipal PSOE se presenta por urgencia la siguiente moción, no comprendida en el Orden del Día:

- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA DOMINICAL COMERCIOS

Se procede a votar la declaración de urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votación

Votos a favor: 21 (PP, PSOE, EU), unanimidad.

Por lo que por unanimidad se acuerda declarar la urgencia de esta moción y que se proceda a su examen.

El alcalde, a la vista de lo expuesto, determina que se realice un receso en la sesión para que los grupos políticos puedan revisar en contenido de la moción antes de tratarla en la sesión.

Se efectúa el receso desde las 22 horas y 45 minutos hasta las 23 horas y 5 minutos, momento en que se reanuda la sesión.

10. MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA DOMINICAL COMERCIOS

Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 10 (PSOE, EU)

Votos en contra: 11 (PP)

Por lo que se desestima la moción.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.



